

Exp. 1813/18 C/1442/18

C. 71/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 06 de marzo de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 06/03/18 (Acta N° 139), tomado conocimiento por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 276/18 – Acta N° 137 de fecha 20/02/18, en donde dice: “...RAMOS, Aroma – 1.881.822-3 – Programa de Ed. para el Agro – Asesora Proyectos Educativos – 19...”, debe decir: ...RAMOS, Aroma – 1.881.822-3 – Programa de Ed. para el Agro – Asesora Proyectos Educativos – 20...

2) Rectificar el Considerado N° 62/18 – Acta N° 138 de fecha 27/02/18, excluyendo de la nómina a la docente Andrea RODRÍGUEZ (4.627.914-0) a la cual se le habían asignado 30 horas semanales en funciones de Coordinadora Escuela Técnica Cerro Pelado, dependiente del Campus Regional de Educación Tecnológica Este.

3) Establecer que las horas asignadas a los docentes en tareas en Campus Virtual, pasarán a depender de Campus Virtual y no de Secretaría Docente.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para continuar con el trámite establecido en el numeral 2) de la Resolución de marras.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General